



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL

VISTO Y CONSIDERANDO:

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

29 de diciembre de 2020

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes en sesión celebrada el día 28 de diciembre del corriente de la **Ordenanza Impositiva que regirá para el ejercicio 2021**, a la que le corresponde el número **4.378**,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza Impositiva**, a la que le corresponde el **número 4.378**, que regirá para el año 2021 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes celebrada el 28/12/2020, la cual consta de 36 folios y que como anexo único forma parte integrante de la norma mencionada.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.787

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte